

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 13925 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado Mercantil número 1 de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal número 12/06, de la entidad *Diverdante, Sociedad Limitada*, se ha dictado auto de fecha 20 de marzo de 2012, cuyos puntos principales de su parte dispositiva, son del tenor literal siguiente: " .... Parte dispositiva... .. Se declara la finalización de la Fase común del concurso y la apertura de la fase de convenio... Se convoca a los acreedores de la lista el informe de la Administración Concursal a la junta que tendrá lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 28 de mayo de 2012, a las diez horas.... Fórmese la sección quinta, que comprenderá todo lo relativo a la fase de convenio..... Publíquense los oportunos edictos, en el tablón de anuncios de este Juzgado, Boletín Oficial del Estado y periódico *El día*, haciéndose constar la gratuidad, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto-ley 3/2009, de 27 de marzo, librándose para ello los correspondientes oficios que serán entregado a la Procuradora del solicitante del concurso a fin de que proceda a su remisión de inmediato a los medios de publicidad correspondiente y reportar sus ejemplares en el plazo de cinco días .... Notifíquese la presente resolución al concursado a la administración concursal y a todas las partes personadas en el procedimiento, haciéndoles saber que será apelable y tendrá la consideración de apelación más próxima a los efectos de reproducir las cuestiones planteadas en los recursos de reposición o incidentes concursales durante la fase común a que se refiere el artículo 197.4 de la Ley Concursal- artículo 98 de la Ley Concursal-... .. Así lo acuerda, manda y firma, doña María de la Paloma Álvarez Ambrosio, Magistrada-Juez de Adscripción Territorial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife. Doy fe.....".

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación Gratuita (de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto-ley 3/2009, del 27 de marzo) en el Boletín Oficial del Estado y periódico-diario "*El Día*", extiendo y firmo la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120025014-1